



elika

Fundación Vasca para la
Seguridad Agroalimentaria

Nekazaritzako Elikagaien
Segurtasunarako
Euskal Fundazioa

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA LISTA DE DECLARACIONES DE PROPIEDADES SALUDABLES

FUENTE: CE

¿Por qué la UE abordó el tema de "declaraciones de propiedades saludables" en los productos?

Los consumidores buscan valor añadido en la compra de alimentos. Conceden gran importancia a la salud y son más conscientes de su relación con su dieta y los alimentos que consumen. Las declaraciones de propiedades saludables por lo tanto, puede ser una importante fuente de información, y se han convertido en una herramienta de marketing vital. En su día, la preocupación por que las declaraciones de propiedades saludables pudieran ser engañosas o falsas, hizo que se diera la voz de alarma para pedir un mejor control.

El Reglamento (CE) 1924/2006 sobre las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables permitió estos controles demandados. El Reglamento garantiza un alto nivel de protección de los consumidores, ya que facilita la elección de productos para una dieta variada y equilibrada, lo cual es un requisito previo para una buena salud. Las declaraciones no deben engañar a los consumidores, sino que deben ser, precisas, veraces, comprensibles y aceptadas científicamente.

La aplicación del presente Reglamento requiere la adopción de una lista de declaraciones de propiedades saludables aceptadas y permitidas, sobre la base de una evaluación científica realizada por la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) que justifique el efecto declarado, y el cumplimiento de los demás requisitos generales y específicos del Reglamento.

La aprobación por los Estados miembros de la lista de declaraciones de propiedades saludables permitidas, el pasado 5 de diciembre, marca un paso significativo en la aplicación del Reglamento (CE) 1924/2006.

¿Por qué la aprobación de las declaraciones ha tardado desde mediados de 2006 hasta finales de 2011?

Se han presentado 44.000 declaraciones de propiedades saludables entre todos los estados miembros. Se requiere tiempo para consolidar este gran número de declaraciones en más de 4.600 entradas finales en una lista de declaraciones para que la EFSA las evaluara. Se debe permitir a la industria elaborar y aplicar procedimientos internos de control adecuados, en la medida en que éstos estén respaldados por sistemas oficiales de control eficaces.

2

La lista final tiene 222 declaraciones de propiedades saludables - ¿Qué ha pasado con el resto de las 4.000 reclamaciones que no aparecen en la lista?

Las alegaciones de salud que se incluyen en la lista de aceptadas son representativas de cerca de 500 entradas de la lista previa, de las que ya se ha completado el proceso de autorización requerida. El proceso de autorización también se ha completado para otros 2.000 entradas que no han sido aceptadas, y el resto de las alegaciones (unos 2.000) están pendientes de la finalización del proceso de autorización.

¿Cuál es el estado de las alegaciones que no han sido aceptadas y no están en la lista de permitidas?

Para estas afirmaciones, tenemos dos procedimientos diferentes:

En primer lugar, las declaraciones en espera seguirán pudiendo ser utilizadas bajo las condiciones aplicables antes de la aprobación de la lista de declaraciones de propiedades saludables permitidas. Esto significa que pueden seguir utilizándose en el mercado bajo la responsabilidad del operador de empresa alimentaria, siempre que cumplan con el Reglamento (CE) 1924/2006 y las disposiciones nacionales vigentes que les sean aplicables.

En segundo lugar, las declaraciones no admitidas, se recopilarán en un registro en el que se explicará por qué no han sido autorizadas. Seis meses después de la entrada en vigor de la lista de declaraciones permitidas, serán consideradas como no conformes con el Reglamento de declaraciones y estará prohibido su uso.

3

¿Dónde puedo encontrar información clara sobre el estado de todas las reclamaciones?

Una vez que se adopte oficialmente la lista de declaraciones de propiedades saludables, se publicará en el Diario Oficial. Al mismo tiempo, el Registro se irá actualizando con todas las demandas para que se complete el proceso de autorización - tanto la lista de declaraciones de propiedades saludables permitidas y como la de las no autorizadas.

El Registro de la Unión se encuentra disponible en la página web de la Dirección General de Sanidad y Consumo:

http://ec.europa.eu/food/food/labellingnutrition/claims/community_register/index_en.htm

donde una vez se publique la lista, también se podrá encontrar el estado de todas las alegaciones presentadas inicialmente en el proceso.

¿Cómo se podrán utilizar las declaraciones de propiedades saludables aceptadas?

Cualquiera podrá utilizarlas declaraciones de propiedades saludables permitidas en la lista, siempre y cuando cumplan con las condiciones de uso. Las condiciones de uso deben asegurar que el efecto que se alega se logra.

¿Deben utilizarse las alegaciones de la lista exactamente como están redactadas, incluso si el lenguaje utilizado es muy científico?

Puede ocurrir que las declaraciones de propiedades saludables permitidas tengan que ser expresadas de forma diferente debido a diferencias lingüísticas o culturales. Por esta razón, la lista de declaraciones de propiedades saludables permitidas permite a los operadores de empresas alimentarias cierta flexibilidad, siempre que dichas declaraciones modificadas tengan el mismo significado para los consumidores que el de la declaración de propiedades saludables permitida. La clave está en no redactarlas de manera que puedan inducir a error.



¿Todas las declaraciones no incluidas en la lista de declaraciones permitidas han sido rechazadas porque no eran verdad?

Esto no es necesariamente el caso. El primer requisito era una evaluación científica, seguida de un test de cumplimiento de otros requisitos incluidos en el Reglamento. En su evaluación, la EFSA analizó tres elementos:

- Si el efecto declarado se puede definir lo suficiente como para realizar una evaluación científica
- Si el efecto que se persigue es sin duda beneficioso para la salud
- Si los estudios que se consideren pertinentes por la EFSA podría permitir el establecimiento de una relación de causa y efecto entre el alimento y el efecto declarado

Una opinión desfavorable de la EFSA podría estar vinculada a cualquiera de estos elementos.

5

¿Cuál es el estado de las declaraciones de los ingredientes botánicos?

Determinadas sustancias a base de plantas pueden estar presentes en la composición de los medicamentos tradicionales a base de plantas, y en los alimentos. Por tanto, es posible que para la misma sustancia, la indicación terapéutica dada por los fabricantes de medicamentos tradicionales a base de plantas sea similar (con las debidas distinciones, ya que las declaraciones médicas están prohibidas en alimentos), a una declaración de propiedades saludables realizada por los fabricantes de alimentos.

Las diferencias en los requisitos legales entre las alegaciones de salud y los medicamentos tradicionales a base de plantas podría conducir a un tratamiento distinto de la misma sustancia, en función de si está presente en un alimento o un medicamento. Esto crearía una discriminación en el mercado de los productos a base de plantas y posibles confusiones para los consumidores. Desde la Comisión necesitan más tiempo para decidir cómo abordar esta cuestión, por lo que se ha decidido poner estas afirmaciones en espera.

¿Qué va a hacer la Comisión con los ingredientes botánicos?

Un ejercicio de reflexión está en curso con el fin de lograr un trato uniforme y coherente de las plantas medicinales en el futuro.